



RAWSON, 25 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N° 2605-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Física y Deportes, solicita el Auspicio del "IX Congreso de Educación Física-VI Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte", organizado por la mencionada Dirección, Chubut Deportes S.E.M., y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 04, obra detalle de los destinatarios;

402 Que de fojas 10 a 29, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que dicha propuesta acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 33, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución el "IX Congreso de Educación Física-VI Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte", organizado por la Dirección General Educación Física y Deportes, Chubut Deportes S.E.M. y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Deplo. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

//...

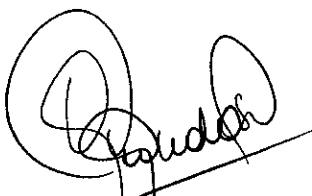


(Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, por a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes, a Chubut Deportes S.E.M sito en Luis Costa N° 69, Rawson CP (9103), a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME-N° 402


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADYS E. BRANDT
Jefe División Registro
Propto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "IX Congreso de Educación Física- VI Simposio Patagónico de Ciencias Aplicadas al Deporte".

Fecha de realización: 05, 06 y 07 de octubre de 2018.

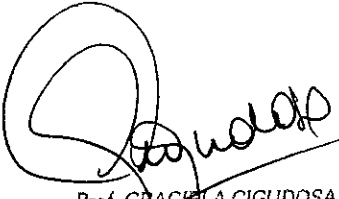
Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: profesores y estudiantes de Educación Física, entrenadores, técnicos, instructores deportivos, dirigentes deportivos, docentes de la modalidad, médicos, kinesiólogos, licenciados en nutrición y otros.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Esp. Gómez, Jorge Roberto; Prof. Colasiuri, José Luis; Prof. Cavallero, Carlos; Mgter. Añasco, Alejandro; Lic. Carbone, Leandro; Dr. Merlo, Rodrigo Damián; Sr. Moreno, Gustavo Héctor; Mgter. Moreno, Gustavo Hector; 402 Prof. Bolognese, Marcelo; Lic. Moraga, Mauro Andrés; Lic. Añon, Pablo; Lic. Del Rosso, Sebastián; Máster, Terera, Mirna Eliana; Sr. Galasso, Claudio; Prof. González, Daniel; Lic. Echeverría, Juan Pablo; Lic. Abatte, Sergio, Prof. Gómez, Leonardo; Prof. Rozengardt, Rodolfo.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADYS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación